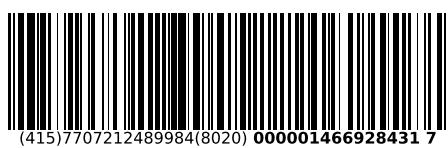


2. Concepto 02 Actualización

4. Número de formulario

14669284317



(415)7707212489984(8020) 0000014669284317

5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 6. DV 12. Dirección seccional  
 1 0 9 8 4 0 8 3 6 4 | 6 Impuestos de Bogotá 14. Buzón electrónico  
 3 2

## IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente 25. Tipo de documento 26. Número de Identificación 27. Fecha expedición  
 Persona natural o sucesión ilíquida 2 Cédula de Ciudadanía 1 3 1 0 9 8 4 0 8 3 6 4 2 0 1 0 0 7 2 9

Lugar de expedición 28. País 29. Departamento 30. Ciudad/Municipio  
 COLOMBIA 1 6 9 Santander 6 8 Charalá 1 6 7

31. Primer apellido 32. Segundo apellido 33. Primer nombre 34. Otros nombres  
 PEÑA BALAGUERA LUIS FERNANDO

35. Razón social

36. Nombre comercial 37. Sigla

## UBICACIÓN

38. País 39. Departamento 40. Ciudad/Municipio  
 COLOMBIA 1 6 9 Bogotá D.C. 1 1 Bogotá, D.C. 0 0 1

41. Dirección principal  
 CL 152 B 136 A 20 AP 301

42. Correo electrónico fernandobalaguera28@hotmail.com

43. Código postal 44. Teléfono 1 3 1 8 4 8 3 0 1 3 2 45. Teléfono 2

## CLASIFICACIÓN

Actividad económica				Ocupación	
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	51. Código
4 9 2 1	2 0 1 9, 1 0 0 1	4 9 2 2	2 0 2 0, 0 7 3 1	1 4 9 2 3	5 2 1 9
52. Número establecimientos					

53. Código 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26  
 49 - No responsable de IVA

Obligados aduaneros										Exportadores						
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3	
54. Código	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20			57. Modo			
													58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

## Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI  NO 

60. No. de Folios:

0

61. Fecha 2022 - 02 - 24 / 09 : 10: 48

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.

Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre PEÑA BALAGUERA LUIS FERNANDO

985. Cargo CONTRIBUYENTE